



Fecha: 14/04/26

## ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 49  
Cm0033

**Proveedor** CELENTANO MOTORS S.A.  
CUIT: 30-70798874-2 (1218)  
Heros de Malvinas 4360-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA  
**Solicitan los siguientes insumos:**

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	1,00	( 300030002 - 15 ) MANTENIMIENTO Y SERVICE VEHICULO OFICIAL [2026 560-43] Mantenimiento del vehículo oficial marca TOYOTA HILUX, dominio: AF-736-QF, designado a la Dirección General de Biodiversidad y Conservación, dependiente de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Producción y Ambiente. •DISCO DE FRENO - 2 unidades. •JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO - 1 unidad. •SEGURO CALIPER FREO - 4 unidades. •CLIP - 4 unidades. •MANO DE OBRA Marca:	2.020.167,00	2.020.167,00
<b>LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS</b> DOS MILLONES VEINTE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE					2.020.167,00

OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras

FORMA DE PAGO Según lo establecido en el Decreto Provincial Nº 674/11 Art. 34 Punto 96

LUGAR DE ENTREGA San Martín 1401-Ushuaia

PLAZO DE ENTREGA Quince (15) días

VALOR DEL SELLADO 0.00

CONDICIÓN GENERAL

DEP. DE ENTREGA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL - M.P. Y A.

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2026 RAF: 560 Nro : 43

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 42 - Letra: - Año: 2026

EXPEDIENTE NRO Nº 23852 Letra E Año 2026 Ámbito 1950

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE  
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº  
30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Fecha: 14/04/26

## ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 49  
Cm0033

**Proveedor** CELENTANO MOTORS S.A.  
CUIT: 30-70798874-2 (1218)

Heroes de Malvinas 4360-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA

**Solicitan los siguientes insumos:**

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
		<p>EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.</p> <p>ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.</p>		

\_\_\_\_\_  
Firma Responsable de Compra

\_\_\_\_\_  
Firma Adjudicatario